

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**5002** *ORDEN 421/38135/1988, de 25 de febrero, por la que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII al General de Brigada de Infantería don Antonio Vivero Cereijo.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII al General de Brigada de Infantería, DEM, don Antonio Vivero Cereijo.

Madrid, 25 de febrero de 1988.

SERRA I SERRA

**5003** *ORDEN 421/38136/1988, de 25 de febrero, por la que se nombra Secretario Técnico de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal al General de Brigada de Ingenieros don Carlos San Gil Augustin*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Secretario Técnico de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal al General de Brigada de Ingenieros, DEM, don Carlos San Gil Augustin.

Madrid, 25 de febrero de 1988.

SERRA I SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**5004** *RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso de traslados de Orden de 14 de octubre de 1987 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Por Orden de 14 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes,

Este Ministerio, por necesidades del servicio, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo que, contenidos en el anexo I de la Orden de convocatoria, corresponden a los Centros

y Delegaciones que se especifican en el anexo que se une a la presente Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden de resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1988.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.